

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS A LA CONVOCATORIA PARA CUBRIR EN PROPIEDAD TRES PLAZAS DE OFICIAL DE POLICIA LOCAL , MEDIANTE CONCURSO-OPOSICION PROMOCION INTERNA, PARA EL ILTRE. AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

De acuerdo con las bases de la convocatoria, y atendiendo a la documentación aportada, se ha procedido a la comprobación de la documentación aportada por los aspirantes presentados, de la concurrencia de los requisitos exigidos en la base segunda por las que se rige la convocatoria del proceso selectivo para cubrir en propiedad tres plazas de Oficial de Policía Local, personal funcionario, mediante el sistema de concurso-oposición(promoción interna) para el Ayuntamiento de Aranda de Duero.

En uso de las facultades que legalmente tengo atribuidas,

HE RESUELTO:

1.- APROBAR LA LISTA DE OPOSITORES ADMITIDOS PROVISIONALMENTE:

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI
PALACIOS BAÑOS PEDRO	***1606**

2.- APROBAR LA LISTA DE OPOSITORES EXCLUIDOS PROVISIONALMENTE.

CÓDIGO REQUISITOS

1- Plazo de presentación de instancias :15/04/2019 a 04/05/2019.

2- Titulación: Bachiller superior o equivalente.

Documentación a presentar obligatoriamente.(Base2ª)

a-Título de bachiller superior o equivalente..

b-Encontrarse en situación de servicio activo antigüedad mínima 2 años.

c-Permiso de conducir A y B.

d-No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función.

e-No haber sido separado del servicio, expdte disciplinario, ni inhabilitado.

f-No hallarse en situación de segunda actividad.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	a	b	c	d	e	f	A/E	CODIGO EXCLUSIÓN
CUESTA MARTIN RUBEN	***7280**	si	si	si	no	si	si	E	d
PEREZ JIMENEZ FERNANDO	***8620**	si	si	si	no	si	si	E	d
SANZ MARTINEZ ANDRES	***2009**	si	si	si	no	si	si	E	d
SUIDAN BERDON PATRICIA	***1752**	si	si	si	no	si	si	E	d

3.- Para la subsanación de errores o la reclamación de defectos que motiven la exclusión, los aspirantes disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta lista en el Boletín Oficial de la Provincia, según se establece en la base cuarta de las publicadas al efecto en el B.O.P. Burgos, de 27 de marzo de 2019, con el nº 60.

En Aranda de Duero, 17 de mayo de 2019

LA ALCALDESA,

LA SECRETARIA,